



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 06 NOV 2020

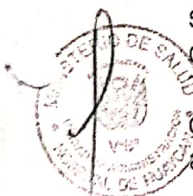
VISTO:

El Exp.N°006060-2020 que contiene el Informe N° 001-2020-CP N°003-2020-HH/MINSA, sobre Aprobación de Bases Administrativas; y

CONSIDERANDO:



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultado en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;



Que, el inciso 43.1 del Artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el órgano encargado de las contrataciones o el Comité de Selección, es el órgano a cargo de los procedimientos de selección, que se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, por cuyo fundamento y conforme a lo establecido por el Artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, con el documento de visto el Presidente del Comité de Selección para el Concurso Público solicita la aprobación de las Bases Administrativas para el Concurso Público N° 003-2020-HH-SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS ESPECIALES Y COMUNES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN", por el Valor referencia del S/ 801,780.00 SOLES (OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) el mismo que cumple con los requisitos que establece el Artículo 42° del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, otorgando la Unidad de Planeamiento Estratégico con Memorando N° 1648- 2020-UPE-HH/MINSA, la Certificación de Crédito Presupuestario según se detalla:

Por lo que a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta conveniente su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo solicitado por el Comité de Selección y la Oficina encargada de las contrataciones y contando con la visación de la Unidad de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

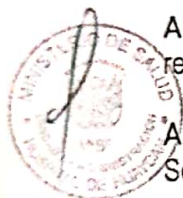
En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán y Resolución Viceministerial N° 0026-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases Administrativas para el Concurso Público N° 003-2020-HH-SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS ESPECIALES Y COMUNES DEL HOSPITAL DE HUAYCAN" por un Valor referencia del S/ 801,780.00 SOLES (OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)

ARTICULO 2°.- ENCARGAR al Comité de Selección la continuidad del procedimiento de selección conforme al cronograma de convocatoria aprobado



ARTICULO 3°.- ENCARGAR que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y Comité de Selección para su seguimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
(HOSPITAL DE HUAYCAN)
Dr. JOSE V. VILLARREAL PALOMINO
C.M.P. 031689 R.N.E. 022385
Director

JEP/maas.-
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() Asesoría Legal
() C.A. Logística
() Comité de Selección
() C.A. Comunicaciones
() Archivo